#### **ACTA VIRTUAL NÚMERO 149**

El suscrito magistrado ponente deja constancia que los siguientes proyectos de decisión fueron aprobados junto con los magistrados NANCY ÁVILA DE MIRANDA Y EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA, por medios virtuales- correo electrónico - conforme a los dispuesto en la ley 2213 del 2022.

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISIÓN
2023-1602-6	DAVID ARENAS MONTOYA	TUTELA SEGUNDA	SENTENCIA
2023-1609-6	MARIA AURORA TORRES	TUTELA SEGUNDA	SENTENCIA

Medellín, septiembre veintinueve (29) del año dos mil veintitrés.

## Firmado Por: Gustavo Adolfo Pinzon Jacome Magistrado Tribunal O Consejo Seccional Sala 007 Penal Tribunal Superior De Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35032b82275d39670028e5a87e8ac0d9617eddda3358cb38dbc0008b0417046c**Documento generado en 29/09/2023 02:36:16 PM

## **AVISO VIRTUAL NÚMERO 151**

El suscrito magistrado deja constancia que en la fecha se radica para la discusión de la SalaPenal Magistrados EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA Y NANCY AVILA DE MIRANDA a las normas que ha dispuesto el Consejo Superior de la Judicatura rotan de manera virtual. Así:

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
			SENTENCIA
2023-1625	MARTIN ALONSO ARIAS LOAIZA	LEY 906 DEL 2004	
			SENTENCIA
2023-1529	MIGUEL ANGEL GRISALES PARRA	LEY 906 DEL 2004	
			SENTENCIA
2019-0694 <sup>1</sup>	MANUEL ENRIQUE GALENAO	LEY 906 DEL 2004	
	JHON ALEXIS MONTOYA		SENTENCIA
2023-1289		LEY 906 DEL 2004	

Medellín, septiembre 29 del 2023

Firmado Por:

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Proceso en descongestión proveniente del despacho 04 de la Sala Penal del T.S.A.

## Gustavo Adolfo Pinzon Jacome Magistrado Tribunal O Consejo Seccional Sala 007 Penal

#### Tribunal Superior De Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 30d56c27fb484a637440f2c5e3d5f389fcc7c6d665f25a0e0327a35736319590

Documento generado en 29/09/2023 07:46:04 AM

#### **AVISO VIRTUAL NÚMERO 150**

El suscrito magistrado deja constancia que en la fecha se radica para la discusión de la SalaPenal Magistrados EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA Y NANCY AVILA DE MIRANDA a las normas que ha dispuesto el Consejo Superior de la Judicatura rotan de manera virtual. Así:

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
			AUTO
	RICARDO ISAAC RAMIREZ		
2023-1790		TUTELA	
			SENTENCIA
	DAVID ARENA MONTOYA		
2023-1602		TUTELA	
			SENTENCIA
	MARUA AURORA TORRES		
2023-1608		TUTELA	

Medellín, septiembre 28 del 2023

Firmado Por:
Gustavo Adolfo Pinzon Jacome
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 007 Penal
Tribunal Superior De Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 00376295e8cb50693cb73f60fe6f24109a6ac30a8cb06d3e8109d38146baa53f

Documento generado en 28/09/2023 05:08:39 PM

#### **ACTA VIRTUAL NÚMERO 148**

El suscrito magistrado ponente deja constancia que los siguientes proyectos de decisión fueron aprobados junto a los magistrados EDILBERTO ANTONIO ARENAS Y NANCY AVILA DE MIRANDA.

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
			AUTO
	RICARDO ISAAC RAMIREZ		
2023-1790		TUTELA	

Septiembre 28 del 2023

# Firmado Por: Gustavo Adolfo Pinzon Jacome Magistrado Tribunal O Consejo Seccional Sala 007 Penal Tribunal Superior De Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: de9d4fdb5b166807df085748ef14ab31c04427771da715afd585e5defc9209af

Documento generado en 28/09/2023 05:05:50 PM

#### A C T A No. 321

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ, conformada por los Doctores ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS (ausencia justificada), aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

RADICADO: 05761-31-89-001-2023-00090-00 (2023-1605-3)

Accionante: Carlos Enrique Ortiz

Accionado: UARIV

Asunto Impugnación fallo tutela.

Decisión: Confirma

Acta y fecha: N° 321, septiembre 28 de 2023

Medellín, 28 de septiembre de 2023

#### AVISO No. 321

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS (ausencia justificada), a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

RADICADO: 05761-31-89-001-2023-00090-00 (2023-1605-3)

Accionante: Carlos Enrique Ortiz

Accionado: UARIV

Asunto Impugnación fallo tutela.

Decisión: Confirma

Acta y fecha: N° 321, septiembre 28 de 2023

Medellín, 28 de septiembre de 2023

## AVISO No. 320

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

Radicado: 05000-22-04-000-2023-00539-00 (2023-1693-3)

Accionante: Juan Felipe Henao Rodríguez

Accionado: Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de

Seguridad de Antioquia.

Asunto Tutela de Primera Instancia.

Decisión: Improcedente

Acta y fecha: N° 320, septiembre 27 de 2023

Medellín, 27 de septiembre de 2023

MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ

Magistrada

#### A C T A No. 320

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ, conformada por los Doctores ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Radicado: 05000-22-04-000-2023-00539-00 (2023-1693-3)

Accionante: Juan Felipe Henao Rodríguez

Accionado: Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de

Seguridad de Antioquia.

Asunto Tutela de Primera Instancia.

Decisión: Improcedente

Acta y fecha: N° 320, septiembre 27 de 2023

Medellín, 27 de septiembre de 2023

#### AVISO No. 319

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

Radicado: 05000-22-04-000-2023-00538-00 (2023-1691-3)

Accionante: Jaime Alexander Ruiz Osorio

Accionado: Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de

Seguridad de Antioquia.

Asunto Tutela de Primera Instancia.

Decisión: Improcedente

Acta y fecha: N° 319, septiembre 27 de 2023

Medellín, 27 de septiembre de 2023

MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ

Magistrada

#### A C T A No. 319

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA** STELLA JARA GUTIÉRREZ, conformada por los Doctores ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

> Radicado: 05000-22-04-000-2023-00538-00 (2023-1691-3)

Accionante: Jaime Alexander Ruiz Osorio

Accionado: Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de

Seguridad de Antioquia.

Asunto Tutela de Primera Instancia.

Decisión: Improcedente

N° 319, septiembre 27 de 2023 Acta y fecha:

Medellín, 27 de septiembre de 2023

MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ

Magistrada

#### AVISO No. 318

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

RADICADO: 05837-31-04-001-2023-00115-00 (2023-1599-3)

Accionante: José Isaías Tapias Garavito

Accionado: ARL Positiva

Asunto Impugnación fallo tutela. Decisión: Confirma parcialmente

Acta y fecha: N° 318, septiembre 27 de 2023

Medellín, 27 de septiembre de 2023

#### A C T A No. 318

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ, conformada por los Doctores ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

RADICADO: 05837-31-04-001-2023-00115-00 (2023-1599-3)

Accionante: José Isaías Tapias Garavito

Accionado: ARL Positiva

Asunto Impugnación fallo tutela. Decisión: Confirma parcialmente

Acta y fecha: N° 318, septiembre 27 de 2023

Medellín, 27 de septiembre de 2023